

Conversaciones con ANECA sobre el programa DOCENTIA

PÁG. 02

Retrospectiva del programa DOCENTIA

PÁG. 03

ACREDITA Grado/Máster. Historia de un programa clave en la garantía de calidad del sistema universitario



PÁG. 07

Historia de la evaluación de programas de doctorado

PÁG. 10

Historia del programa ACADEMIA

PÁG. 15

La comisión de Open Science (COS-Gob) concreta propuestas y acciones

PÁG. 17



@ANECAinfo



/aneca



ANECAtv

Next Generation EU y ANECA, favorecen la mejora de las universidades españolas

PÁG. 19

Reunión de ANECA con Autismo España

PÁG. 20

Ponencia de ANECA en ENQA

PÁG. 21



Visita a la Universidad Pontificia de Salamanca

PÁG. 21

La Universidad de Salamanca recibe a la directora de ANECA y su comitiva

PÁG. 22

■ ANECA

Conversaciones con ANECA sobre el programa DOCENTIA

A través de ANECAtv (YouTube), el jueves 27 de mayo, de 9 a 11 de la mañana.

El programa DOCENTIA, sus novedades y el proceso para su implantación en las Universidades centrarán la nueva edición del espacio *Conversaciones con ANECA* que se celebrará el próximo jueves, 27 de mayo, a las 09 horas, con asistencia libre a través de las emisiones en directo de ANECAtv, el canal de la Agencia en YouTube.

Esta nueva edición de *Conversaciones con ANECA* se orienta principalmente a las personas responsables de Calidad de las Universidades españolas, con las que dialogarán la directora de la Agencia, Mercedes Siles Molina; la responsable de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones, María Ángeles Serrano García, y Elvira Juárez Casalengua, gestora del programa DOCENTIA. El espacio estará abierto a toda la comunidad docente e investigadora a través de la emisión en directo en YouTube.

El objetivo del programa DOCENTIA es ayudar a las universidades en la elaboración de modelos propios para valorar y potenciar la calidad de la actividad docente de su profesorado universitario. ANECA impulsa su implantación en estrecha coordinación con las agencias de calidad autonómicas.

La Agencia tiene previsto realizar durante los meses de junio y julio sendas ediciones de *Conversaciones con ANECA* centradas en explicar el funcionamiento y los criterios para la acreditación de profesorado en los programas **PEP** y **ACADEMIA** respectivamente, en las que dialogarán en directo la directora de la Agencia, Mercedes Siles Molina, la directora de la División de Evaluación del Profesorado, María Concepción López Fernández, personal técnico de ANECA, las/os presidentas/es de las comisiones de evaluación de ambos programas. Como ya es habitual, la conversación estará abierta a preguntas y consultas en directo de todas las personas que quieren participar a través de chat de ANECAtv.

La Agencia tiene previsto realizar en el primer semestre del año una edición de 'Conversaciones con ANECA' centrada en explicar el funcionamiento y los criterios que se aplican en cada una de las grandes áreas para la acreditación de profesorado en los programas PEP y ACADEMIA

SÍGUENOS EN:

ANECAtv

[Volver al sumario](#)

Retrospectiva del programa DOCENTIA

El Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) fue puesto en marcha por ANECA en 2007 en estrecha coordinación con las agencias de evaluación autonómicas, con el objeto de apoyar a las universidades en el diseño de mecanismos propios para gestionar la calidad de la actividad docente del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

En el actual ordenamiento del sistema universitario español la garantía de la capacitación y competencia del profesorado descansa en las universidades y, en consecuencia, deben desarrollar procedimientos para la valoración de su desempeño, así como para su formación y estímulo, garantizando su cualificación y competencia docente.

El Programa DOCENTIA toma como referencia, en primer lugar, las recomendaciones para la garantía de calidad en las instituciones de educación superior, recogidas en el documento **«Criterios y Directrices para**

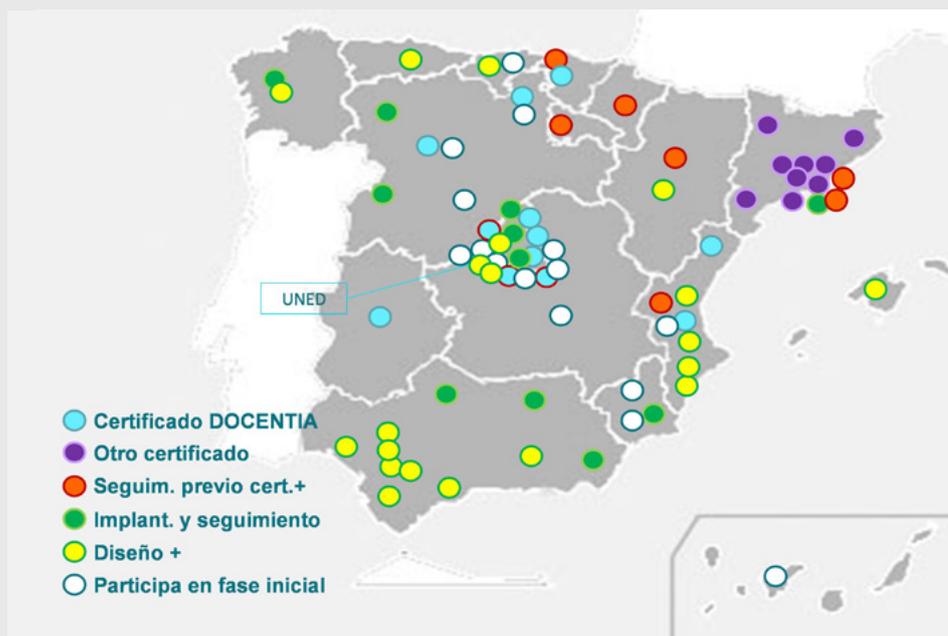
la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (2015) que fue aprobado por la Conferencia de Ministros signatarios de la Declaración de Bolonia en mayo de 2015. Asimismo, en el diseño del programa se han tenido en cuenta los estándares establecidos por organizaciones internacionalmente reconocidas en materia de evaluación del personal, como *The Personnel Evaluation Standards, elaborados por el Joint Commitee of Standards for Educational Evaluation*.

El programa consta de tres fases: verificación, seguimiento de la im-

plantación y certificación. DOCENTIA ha ido desplegándose paulatinamente, adaptándose al ritmo de evolución y avance de las universidades.

Desde el inicio del programa han participado 76 universidades, lo que supone un 91,5% del total. Es un número importante dado el carácter voluntario del programa. En la actualidad, un 59% de universidades están en fase de implantación.

En la figura siguiente, puede verse un mapa donde aparecen señaladas las distintas universidades participantes indicándose en qué fase del programa se encuentran.



[Volver al sumario](#)



En 2012 se alcanzó la fase de certificación. El certificado tiene una validez de 5 años. Las primeras universidades certificadas fueron la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad Europea Miguel de Cervantes. Desde entonces, 20 universidades han obtenido y/o renovado su certificación.

En la tabla siguiente puede verse el registro de entidades certificadas, donde aparecen las universidades que la han obtenido.

Cód. RUCT	Nº UCR	Fecha de emisión	Validez del certificado	Universidad	Agencia colaboradora con ANECA
69	DOC12UEMC/01	28/02/2018	28/02/2023	U. Europea Miguel de Cervantes	ACSUCYL
27	DOC12UPV/02	19/12/2012	CADUCADO	U. Politécnica de València	AVAP
23	DOC13UAM/03	08/02/2021	08/02/2026	U. Autónoma de Madrid	Fundación Madri+D
56	DOC13URJC/04	31/12/2020	31/12/2025	U. Rey Juan Carlos	Fundación Madri+D
68	DOC13UFV/05	31/12/2013	31/12/2023	U. Francisco de Vitoria	Fundación Madri+D
4	DOC14UB/06	15/10/2014	15/10/2019	U. de Barcelona	AQU Catalunya
22	DOC14UAB/07	15/10/2014	15/10/2019	U. Autònoma de Barcelona	AQU Catalunya
43	DOC14UDG/08	15/10/2014	15/10/2019	U. de Girona	AQU Catalunya
44	DOC14UDL/09	15/10/2014	15/10/2019	U. de Lleida	AQU Catalunya
24	DOC14UPC/10	15/10/2014	15/10/2019	U. Politécnica de Catalunya	AQU Catalunya
39	DOC14UPF/11	15/10/2014	15/10/2019	U. Pompeu Fraba	AQU Catalunya
42	DOC14URV/12	15/10/2014	15/10/2019	U. Rovira i Virgili	AQU Catalunya
43	DOC15UJI/13	02/10/2015	02/10/2020	U. Jaume I	AVAP
51	DOC16UBU/14	10/03/2016	10/03/2021	U. de Burgos	ACSUCYL
52	DOC16UAN/15	26/07/2016	26/07/2021	U. Antonio de Nebrija	Fundación Madri+D
62	DOC16UIC/16	22/09/2016	22/09/2021	U. Internacional de Catalunya	AQU Catalunya
41	DOC16URLL/17	22/09/2016	22/09/2021	U. Ramon Llull	AQU Catalunya
2	DOC18UEX/18	17/07/2018	17/07/2023	U. de Extremadura	ANECA
20	DOC19UPV-EHU/19	18/01/2019	18/01/2024	U. del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	UNIBASQ
29	DOC19UAH/19	13/11/2019	13/11/2024	U. de Alcalá	Fundación Madri+D

[Volver al sumario](#)


Como parte del proceso de mejora del programa, periódicamente se revisa y actualiza la documentación. En 2015, con motivo de la renovación de los *European Standards and Guidelines* (ESG) y con la finalidad, además, de simplificar la documentación y fortalecer la coherencia entre las distintas fases del programa, se llevó a cabo la primera revisión y actualización de DOCENTIA. Ahora, en 2021, se ha finalizando la revisión de los criterios y documentación del programa, teniendo en cuenta la experiencia acumulada y la incorporación de nuevas necesidades detectadas en el ámbito de la evaluación de la actividad docente, como por ejemplo las cuestiones relativas a la enseñanza *online*.

También, a lo largo de los años, se han ido estableciendo sinergias con otros programas de evaluación:



En cuanto al personal de la Agencia que ha participado en el programa, María Alonso inició la puesta en marcha del programa y Elvira Juárez ha sido la responsable de DOCENTIA, la responsable del mismo desde 2009.

COMPOSICIÓN MÁS RECIENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Eduardo García Jiménez

Universidad de Sevilla-Presidente

Javier Bará Temes

Universidad Politécnica de Cataluña-Presidente

Luis Merino Jerez

Universidad de Extremadura- Presidente

Miguel Santamaría Lancho

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Clari Urbán

Universidad Oberta de Cataluña-Estudiente

Cristina Guilarte

Universidad de Valladolid

INICIATIVAS DE DIFUSIÓN DESTACABLES EN EL PROGRAMA

A lo largo de los 13 años de vida del programa, se han realizado varias Jornadas de Buenas Prácticas del programa. La primera de ellas, llevada a cabo en 2013, se realizó en la Universidad Autónoma de Madrid y tuvo una asistencia de cerca de 250 participantes. Se organizó en colaboración con todas las agencias autonómicas.

La segunda jornada se desarrolló en Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (UPM), con el título *Una década de los programas AUDIT y DOCENTIA: evolución y futuro*. En esta ocasión participaron 267 asistentes.

Una década de AUDIT y DOCENTIA en ANECA: evolución y futuro

Sinergias entre los programas AUDIT y DOCENTIA

Gracia Serrano García

20 de marzo de 2018

[Volver al sumario](#)



En diciembre de 2020, se ha llevado a cabo la última jornada de buenas prácticas de DOCENTIA. En esta ocasión, se desarrolló de modo *online*, por las limitaciones dictadas por la pandemia, con el título: Hacia la excelencia docente. El Jornada de Buenas Prácticas en el programa Docentia, que contó con más de 900 personas inscritas. La jornada fue precedida por una mesa redonda que contó con la participación de Manuel Castells Oliván, José Carlos Gómez Villamandos y Mercedes Siles Molina, cuyo vídeo es accesible haciendo clic en la siguiente imagen.



Fruto de la contribución de las diferentes universidades a la jornada, está prevista la publicación de unas fichas de buenas prácticas.

También se ha participado, a lo largo de estos 13 años, en congresos, seminarios y talleres en diversas universidades y foros con la finalidad de difundir los diferentes aspectos del programa y las novedades y estado de la cuestión. Destaca la participación en el taller organizado por la OCDE *Building An Effective Skills Strategy For Spain* desarrollado en marzo de 2015, para la elaboración del informe correspondiente, y la participación en el Fifth European Quality Assurance Forum *Building Bridges: Making sense of QA in European, national and institutional contexts*, realizado en Lyon, en 2010, con la ponencia *El Programa Docentia: Un Ejemplo de Desarrollo de Prácticas de Reconocimiento Mutuo a Través de la Colaboración entre las Agencias de Garantía De Calidad En España*.

[Volver al sumario](#)


ACREDITA Grado/Máster. Historia de un programa clave en la garantía de calidad del sistema universitario

Las exigencias derivadas del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) implicaron que el sistema universitario español tendría que someterse a procesos de evaluación y rendición de cuentas. La acreditación de los títulos oficiales comienza con la propia fundación de ANECA.



La Agencia, desde sus orígenes, comenzó a crear grupos de trabajo y comisiones encargadas de reflexionar acerca del posible modelo que abordara la acreditación de los títulos. Los referentes existentes eran los modelos de acreditación de otros países y la experiencia llevada a cabo en el Plan Nacional de Evaluación de las Universidades, desarrollado por el Consejo de Coordinación Universitario. Sin embargo, la falta de una legislación que regulase la estructura de títulos de Grado, Máster y Doctorado, generó dudas sobre realizar la acreditación de los títulos del antiguo catálogo de títulos universitarios o dejar la acreditación para los nuevos títulos adaptados al EEES.

Con la publicación del Real Decreto 56/2005 y, con posterioridad, del Real Decreto 1393/2007, se estableció la regulación de los títulos universitarios de Grado, Máster y Doctorado, y se decidió que el proceso de rendición de cuentas de los títulos estuviera conformado por una fase inicial (verificación o acreditación inicial) y una fase posterior denominada renovación de la acreditación (proceso a realizar de manera cíclica cada 4 o 6 años dependiendo del nivel del título).

Se aplazó, así, la decisión sobre el proceso de renovación de la acreditación, mientras la Agencia llevaba a cabo un proceso de verificación de un número considerable de títulos de Grado y Máster.

En el año 2013, ANECA junto con las agencias autonómicas, desarrolló un modelo de acreditación, que contenía el mínimo común denominador que todas las agencias que hicieran renovación de la acreditación tenían que aplicar.

ANECA estableció **tres documentos que guían el programa:**

“Documento Marco para la evaluación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado”, que presenta a los agentes implicados en el proceso (universidades, estudiantado, profesorado, comisiones de evaluación, administraciones educativas, empleadores y otros colectivos interesados) el procedimiento a seguir en la renovación de la acreditación y los aspectos que serán objeto de valoración.

“Guía de autoevaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de grado, máster y doctorado”, que ha sido elaborada con el objetivo de ayudar a las universidades en el proceso de autoevaluación de sus títulos.

“Guía de evaluación externa para la evaluación de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de grado, máster y doctorado” que ha sido diseñada con el objetivo de facilitar el trabajo de quienes evalúan durante la fase de evaluación externa, para que sea utilizada como documentación de apoyo en la realización de un diagnóstico metódico e independiente.

[Volver al sumario](#)



DIFUSIÓN DEL PROGRAMA ACREDITA ENTRE LOS GRUPOS DE INTERÉS DE ANECA

El programa ACREDITA ha sido objeto de una amplia difusión entre los principales grupos de interés, universidades, asociaciones profesionales, unidades técnicas de calidad de las universidades, foros en los que participan todas las universidades españolas, consejos sociales de las universidades, conferencias de decanos/as y directores/as de escuela. Dentro de la difusión realizada entre diferentes colectivos **se identificaron dos colectivos clave** con los que ANECA debe interactuar en el proceso de renovación de la acreditación, que establece el calendario de renovación de acreditación para las universidades de su territorio, y las universidades que serán objeto de evaluación. En este sentido, durante el mes de septiembre de 2013 se mantuvieron reuniones en ANECA con:

- Las/os directoras/es generales de universidades de las comunidades autónomas cuyas universidades pertenecen al ámbito de actuación de ANECA para la renovación de la acreditación (*reunión celebrada el 9 de septiembre de 2013*)
- Las/os vicerrectoras/es de las universidades que eran evaluadas por ANECA (*reunión celebrada el 18 de septiembre de 2013*)

Del mismo modo, el programa se ha ido presentando en diferentes jornadas organizadas por conferencias tanto de decanos/os y directoras/es de escuelas, asociaciones profesionales y universidades.

PROYECTO PILOTO

La aplicación de este modelo de acreditación se desarrolló en ANECA mediante un proyecto piloto en 2014, en el que participaron 13 universidades con un total de 42 títulos de Grado y Máster.

En este proyecto piloto se involucró al personal de ANECA de varios departamentos y se establecieron dos etapas:

- **Panel de personas expertas**, que realiza una visita a la universidad para evaluar uno o varios títulos reali-

zando un informe del panel por título evaluado. Estos paneles están formados por: presidente/a, vocal académico/a, vocal estudiante y un/a técnico de ANECA actúa como miembro de apoyo al panel.

- **Comisión de Acreditación**, que recibe los informes del panel y, en función del mismo y del resto de información que obre en ANECA sobre el título, emite los correspondientes informes de acreditación.

Por otro lado, ANECA contribuyó en 2014 a formar a personas evaluadoras que iban a participar en las evaluaciones de las siguientes agencias autonómicas:

FUNDACIÓN MADRI+D:

13 y 14 de febrero

Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva (AVAP):

17 y 18 de febrero

Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco (UNIBASQ):

20 y 21 de febrero

Además, la Agencia ha formado en el programa ACREDITA de ANECA a técnicas/os de la **Agencia de las Islas Baleares (AQUIB)** y la **Agencia de Aragón (ACPUA)**.

ANÁLISIS DEL PROYECTO PILOTO

Tras la realización del Proyecto Piloto se procedieron a realizar dos acciones para analizar el desarrollo del mismo de cara a la posible introducción de mejoras en el Programa ACREDITA:

- Realización por parte de la Unidad de Calidad y Planificación Estratégica del estudio conducente a la **metaevaluación** del programa ACREDITA; para la elaboración de dicho informe se consultó a los diferentes colectivos implicados en el programa tanto dentro de ANECA como a las universidades participantes en el

[Volver al sumario](#)



proyecto piloto. El resultado de dicho estudio dio origen al ***Informe de revisión para la mejora de los programas piloto ACREDITA y ACREDITA PLUS.***

- Celebración de **reuniones de trabajo con las universidades** para analizar conjuntamente el desarrollo del Programa ACREDITA.

El día 21 de mayo de 2014, en **reunión conjunta entre ANECA y representantes de las 14 universidades** de las que ANECA debía realizar la renovación de la acreditación, se presentaron las principales conclusiones de la metaevaluación del proyecto piloto y se anticipó la planificación 2014-15 de las evaluaciones de renovación de acreditación.

Durante el mes de junio de 2015 se mantuvieron **reuniones informativas individualizadas con cada una de las universidades**, sobre las novedades del programa ACREDITA y los resultados del proyecto piloto. Las universidades realizaron sus propuestas de mejora del programa y se procedió a planificar la renovación de la acreditación de los títulos de cada universidad. Las reuniones con cada universidad se han mantenido cada año hasta el año 2019.

El programa presenta una serie de dificultades de partida, dado que la legislación aplicable exige la realización de una visita de un panel de personas expertas a la universidad, existe un elevado volumen de títulos a evaluar, y se recurre a un elevado número de personas evaluadoras, con falta de experiencia, en

su mayoría. ANECA aborda este reto impartiendo todos los años sesiones formativas atendiendo a la diversidad de las personas evaluadoras, estableciendo tres tipos de formación.

REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL PROGRAMA

ANECA ha ido revisando el funcionamiento del programa tomando como base las opiniones de las universidades evaluadas, los paneles de personas expertas, la comisión de acreditación y el personal de ANECA implicado en el mismo.

Se han revisado y actualizado los diferentes documentos de referencia del programa con el objetivo de simplificar, sin perder el rigor de las evaluaciones, un proceso complejo. La experiencia de más de 1.200 títulos evaluados ha permitido introducir esas mejoras que han tenido buena recepción entre los diferentes colectivos implicados.

HISTÓRICO DE PRESIDENTES

Rafael Van Grieken Salvador
Miguel Ángel Galindo Martín
Miguel Ángel Sastre Castillo
M^a Ángeles Serrano García (ACTUAL)

HISTÓRICO DE VOCALES

Victoria Escribano Paño
Universidad de Zaragoza

Francisco de Asís Florit Durán
Universidad de Murcia

Enrique San Miguel Pérez
Universidad Rey Juan Carlos

Rosa Elvira Lillo Rodríguez
Universidad Carlos III de Madrid

Daniel Palacios Marqués
Universidad Politécnica de Valencia

M^a Jesús Casals Carro
Universidad Complutense de Madrid

M^a Cristina Pita Yañez
Universidad de Salamanca

Pablo Cañizares Cañizares
Universidad de Castilla-La Mancha

Juan Luis Ordiales Basterretxea
Universidad del País Vasco

Ramón Codina Rovira
Universidad Politécnica de Cataluña

Natividad Duró Carralero
UNED

Jordi Pales Argullós
Universidad de Barcelona

M^a José Blanco Prieto
Universidad de Navarra

Houria Boulaiz Tassi
Universidad de Granada

José Abel Flores Villarejo
Universidad de Salamanca

Rosa Martín Aranda
UNED

Miguel Ángel Acosta Rodríguez
U. de Las Palmas de Gran Canarias

Juan Antonio Montero Nicolau
Universidad de Castilla-La Mancha

Gabriel Martín Rodríguez
Universidad Carlos III de Madrid

[Volver al sumario](#)



Historia de la evaluación de programas de doctorado

Este tipo de evaluación comenzó con un programa de Mención de Calidad en 2003 que cambió su denominación, en 2007, a Mención hacia la Excelencia a Programas de doctorado. Tras su metaevaluación, el programa ha ido realizando ajustes de mejora continua.

LA MENCIÓN DE CALIDAD EN EL DOCTORADO

En el año 2003 ANECA pone en marcha el Programa de Doctorado de Calidad (PDC) cuyo objetivo era atender el encargo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de evaluación de las solicitudes para la obtención de una Mención de Calidad en los programas de doctorado de las Universidades públicas y privadas sin ánimo de lucro establecido en la Orden ECD/3204/2002, de 18 de noviembre.

Esta Orden, que surge de la experiencia acumulada en el programa de ayudas para favorecer la movilidad de profesorado y estudiantado en programas de doctorado, perseguía un doble objetivo, por una parte, constituir un reconocimiento a la solvencia científico/técnica y formadora de los programas de doctorado que obtuvieran la Mención así como de los grupos o departamentos que intervinieran en los mismos. Por otra parte, otorgar ayudas de movilidad para quienes participasen en aquellos programas que la obtuvieran. Asimismo, esta Orden designa a ANECA como órgano encargado de realizar las evaluaciones de los programas de doctorado que se presenten a la convocatoria.

Para llevar a cabo esta importante labor, ANECA crea el Programa de Doctorado de Calidad (PDC) y designa como coordinador del Programa a Xavier Rius i Ferrús (Universitat Rovira i Virgili) que se encarga de la coordinación y de la constitución de los cinco Comités de Evaluación que formarán parte del Programa, uno para cada campo de conocimiento científico/técnico: Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud, Enseñanzas Técnicas y Humanidades, integrados por un presidente y cinco miembros de reconocido prestigio de la comunidad científica. Cada comisión cuenta también con un/una técnico/a. ANECA que actúa de secretario/a. Cada Comité elabora un informe individualizado y razonado para cada solicitud que recoge los comentarios referidos a cada criterio de evaluación y una valoración semi-cuantitativa (excelente, bueno, regular y deficiente).

Los Comités de Evaluación elevan los informes a la Comisión de Selección, formada por quien preside cada comité junto con la persona responsable del programa que, con base en los informes de evaluación, elabora la relación de programas de doctorado que se proponen para la obtención de la Mención de Calidad.

En ese momento, en España se encontraban activos cada año más de 2.500 programas de doctorado que daban lugar a que 10.000 licenciados y licenciadas obtuvieran el título de Doctor/a anualmente, presentándose



[Volver al sumario](#)



a la obtención de la Mención poco más de un tercio de los programas de doctorado existentes (911 programas correspondientes a 53 universidades). De ellos, el 26% (239 programas) obtuvieron la Mención de Calidad.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte decide continuar con este tipo de actuaciones, que suponen un elemento de primer orden para la mejora de los estudios de doctorado y la competencia con otras instituciones universitarias de nuestro entorno, por lo que en los años sucesivos publica nuevas Órdenes Ministeriales - ORDEN ECD 3505/2003, de 19 de diciembre; ORDEN ECI/4063/2004, de 22 de diciembre; ORDEN ECI/229/2006, de 20 de enero; Orden ECI/1091/2007, de 2 de abril; y Orden ECI/939/2008, de 5 de marzo- que permiten otorgar nuevas Menciones de Calidad así como renovar la Mención de los programas que la fueron obteniendo. En este sentido, ANECA desarrolló procesos diferenciados de evaluación así como las herramientas necesarias para atender a su cometido. En el año 2004 se nombra a Gabriel Ovejero Escudero (Universidad Complutense de Madrid) como nuevo coordinador del Programa, que permanece como coordinador del mismo hasta el año 2011.

Cabe mencionar que, como consecuencia de los cambios de legislación y de la necesidad de adaptación a las nuevas ordenaciones universitarias, las sucesivas convocatorias recogieron cambios significativos tanto en los requisitos como en los criterios de evaluación, que supusieron nuevos retos para los programas de doctorado que optaban a la Mención. No

obstante y a pesar de haberse evidenciado a lo largo de estos años aspectos mejorables, el resultado final ha sido altamente positivo en cuanto a la consecución del objetivo con el que se emprendió esta línea de actuación, es decir, la mejora organizativa de los programas de doctorado y la mayor competitividad de las universidades españolas en el tercer ciclo de las enseñanzas universitarias.

MENTIÓN HACIA LA EXCELENCIA A PROGRAMAS DE DOCTORADO

En el año 2007 se publica el RD1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y se sientan las bases para una profunda modernización de la universidad española. En el caso concreto de las enseñanzas de doctorado se procede, por parte del Consejo de Universidades, a la verificación automática de aquellos programas de doctorado cuya parte formativa no estaba integrada por un Máster Universitario, encargando, por Resolución, a ANECA la evaluación para su verificación de la parte formativa de aquellos programas de doctorado que sí la tuvieran. Un número importante de programas de doctorado conforme a esta regulación se implantaron en el curso 2010/2011.

Aunque el tránsito hacia la nueva estructura de enseñanzas universitarias oficiales en el marco del EEES no había concluido, el Ministerio de Educación publica la Orden EDU/3429/2010, de 28 de diciembre, que persigue que los programas de doctorado que ya se adecúan a la or-

denación de las enseñanzas del citado Real Decreto 1393/2007, puedan ver reconocidas su solvencia científico-técnica y su capacidad formadora, distinguiéndoles con una Mención que en un futuro pueda facilitar alcanzar un nivel de excelencia que les permita constituir un referente en el ámbito internacional. En consecuencia la nueva Orden cambia el nombre a “Mención hacia la Excelencia” estableciendo una validez de la misma para los cursos académicos 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014.

En cuanto a los resultados, un total de 452 programas de doctorado obtuvieron la Mención hacia la Excelencia, lo que supuso el 76,4% del total de programas de doctorado que obtuvieron un informe favorable por parte de ANECA, el 59,6% del total de programas de doctorado presentados a la convocatoria y el 23,4% del total de programas de doctorado verificados por el RD1393/2007.

En el año 2011, con la publicación del RD99/2011, de 28 de enero, se establece que todos los programas de doctorado regulados por el RD1393/2007, han de adaptarse a lo establecido en el mencionado RD99/2011 y pasar por un nuevo proceso de verificación. Los programas de doctorado necesitan adaptarse a la nueva estructura y es necesario dejar pasar un tiempo para poder valorar los resultados y la calidad de los nuevos programas. No se ha publicado desde entonces una nueva convocatoria de Mención hacia la Excelencia.

[Volver al sumario](#)



VERIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

La publicación del RD99/2011, de 28 de enero, supuso un cambio importante en la regulación de la estructura, organización y gestión de los programas de doctorado, estableciendo los criterios para la verificación y acreditación de los mismos. La evaluación se encarga a las agencias de evaluación inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR).

ANECA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la mencionada legislación y partiendo de la importante experiencia adquirida en la evaluación para la Mención de Calidad/hacia la Excelencia, pone el marcha, en el año 2011, el Programa VERIFICA Doctorado, diseñando y elaborando los documentos y herramientas necesarias para la adecuada evaluación y gestión de los programas de doctorado. El Programa cuenta con la colaboración de Gabriel Ovejero Escudero (UCM) para las labores de puesta en marcha del programa, en colaboración con la gestora del programa, Eva Díaz Martínez.

Con el fin de atender a las solicitudes recibidas se establecen inicialmente tres comisiones de evaluación: Salud, Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura para cuya presidencia se seleccionan a Carlos Navarro Ugena (UC3M), Emilio González Pradas (UAL) y Victoria Escribano Paño (UNIZAR). Personas con amplia experiencia en el Programa Doctorado de Calidad.

A finales del año 2012, debido al volumen de solicitudes recibidas, ANECA amplía a 6 el número de comisiones de evaluación, estableciéndose una por campo de conocimiento científico-técnico a excepción de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en la que se crean dos comisiones. Se suman como presidentes: Agustín Hidalgo Balsera (UNIOVI), Antonio Cubero Truyo (US) y Javier Martín Vide (UB).

Cabe destacar que en ese momento, eran solo 4 las comunidades autónomas que disponían de agencia inscrita en el registro, por lo que ANECA asumió la evaluación del resto de programas de doctorado.

Los primeros programas de doctorado se verificaron en el año 2012, siendo la Universidad Carlos III de Madrid la primera en recibir un informe favorable. En el plazo de poco más de 2 años se evaluaron para su verificación un total de 571 programas de doctorado, emitiéndose para ello un total de 1923 informes. A partir de 2014, el volumen de solicitudes de verificación se reduce progresivamente. A día de hoy, el programa ha evaluado un total de 673 solicitudes de verificación (el 92% con resultado favorable) y ha emitido un total de 2.200 informes, entre provisionales y finales.

En abril del año 2014 se recibe la primera modificación a uno de los programas de doctorado ya verificados. Desde entonces se han evaluado un total de 251 solicitudes de modificación, recibiendo el 75,7% un informe favorable y se han emitido un total de 447 informes de modificación, entre provisionales y finales.



***A día de hoy,
el programa ha
evaluado un total
de 673 solicitudes
de verificación (el
92% con resultado
favorable) y ha
emitido un total
de 2200 informes,
entre provisionales
y finales***

[Volver al sumario](#)



A principios del año 2016, se produce una reestructuración organizativa y las comisiones de doctorado se integran en las comisiones de rama de grado-máster.

SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

En el año 2015 se inicia el diseño del proceso de seguimiento a los programas de doctorado por parte de ANECA, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, siendo la Universidad de Navarra, la primera universidad por pasar por este proceso en el año 2016. Desde entonces, ANECA ha realizado el seguimiento a 143 programas de doctorado.

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACION DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

Durante el año 2017, ANECA inicia el diseño del proceso de renovación de la acreditación de los programas de doctorado, elaborando los documentos y herramientas necesarias para la adecuada organización y gestión de las solicitudes y del proceso de evaluación a llevar a cabo. Todo ello con el objetivo de realizar, en el año 2018, las primeras evaluaciones de programas de doctorado para su acreditación en la Universidad de Navarra.

Este proceso de renovación de la acreditación pone el foco de la evaluación en los resultados del programa de doctorado, con un doble propósito, por un lado, determinar si el programa de doctorado está cumpliendo los objetivos, previamente definidos en la última versión aprobada de la memoria verificada, en relación a su desarrollo, a los recursos utilizados y a los resultados académicos previstos y, por otro, si los resultados de este desarrollo, de estos recursos utilizados y de estos resultados académicos obtenidos se consideran adecuados y, por tanto, contribuyen a la consecución de los objetivos y los resultados de aprendizaje previstos por el programa de doctorado.

Para llevar a cabo todo este proceso se ponen en marcha los paneles de visita y la Comisión de Renovación de la Acreditación de Doctorado ANECA (CRACD) que será la que valore el Informe de la Visita elaborado por el panel de visita correspondiente y junto con toda la información

disponible del programa de doctorado emita el Informe Final de evaluación para la renovación de la acreditación del programa de doctorado.

A fecha de hoy, ANECA ha evaluado un total de 111 programas de doctorado para la renovación de su acreditación, todos ellos con un resultado favorable, elaborando para ello un total de 333 informes.

CAMBIO DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL DOCTORADO EN ANECA

A finales del año 2020, ANECA inicia un cambio en la estructura organizativa del Doctorado, fruto de la metaevaluación realizada durante 2019 que ha tenido en cuenta a los diversos agentes implicados en este proceso (universidades, evaluadores/as participantes en los paneles expertos de la ANECA, evaluadores/as de la CRACD y personal de ANECA).

Este proceso ha sido muy enriquecedor y ha propiciado la detección de muchas áreas de mejora que se han ido analizando y estudiando y que han originado la transformación del programa a través del rediseño de sus procedimientos. Uno de los principales objetivos perseguidos con este rediseño es tratar de eliminar o reducir al máximo la posible variabilidad entre los diferentes informes emitidos por las distintas Comisiones que actúan en el Programa, reforzando la consistencia y homogeneidad de los mismos.

Así, se ha decidido que sea una única Comisión (la denominada Comisión de Emisión de Informes de Doctorado (CEID)) la que emita los informes finales de los distintos procesos de evaluación por los que pasa un programa de doctorado (verificación, modificación, seguimiento y acreditación). Esta comisión ha partido de la reestructuración de la antigua Comisión de Acreditación de Doctorado (CRACD) y actualmente la componen 7 miembros en representación de los distintos ámbitos de conocimiento, además de la Directora de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones y la gestora de Doctorado, Eva Díaz Martínez, que actuarán en calidad de presidenta y secretaria, respectivamente.

Para apoyar la labor de la CEID se ha creado una Comisión Específica de Doctorado (CED), independiente

[Volver al sumario](#)



de la de Grado y Máster, cuya misión es evaluar y emitir los borradores de informes provisionales y finales de verificación y modificación de los programas de doctorado de las universidades que son competencia de ANECA que posteriormente se elevarán a la CEID. Esta comisión está formada por 8 miembros, representando a las distintas áreas de conocimiento. Las técnicas de ANECA asociadas a Doctorado forman parte de esta Comisión en calidad de secretarías de la misma.

Esta transformación llevada a cabo en el proceso de evaluación de las enseñanzas oficiales de doctorado no afecta a sus procedimientos y comisiones sino que trajo aparejada una revisión y actualización de los distintos documentos y guías pertenecientes al Programa persiguiendo siempre simplificar y facilitar, en la medida de lo posible, la labor a las universidades. En este sentido, se actualizaron las guías de apoyo del proceso de verificación y acreditación y se ha rediseñado la Guía del Programa MONITOR adaptándola totalmente a los requerimientos del proceso de acreditación. Con ello se refuerza el vínculo entre los diferentes procesos que definen el ciclo de vida de un programa de doctorado (verificación, seguimiento y acreditación) y se facilita la labor de análisis y recogida de información de las universidades, ya que la información recopilada durante el proceso de seguimiento servirá para el proceso de renovación de su acreditación.



Además, en coherencia con la labor de acompañamiento de ANECA a las universidades, se han elaborado nuevos documentos que servirán de apoyo a las mismas.

Desde que se produjo este nuevo cambio en la gestión de los procesos de evaluación a programas de doctorado, a finales de 2020, ANECA ha emitido un total de 140 informes de programas de doctorado en sus diferentes procesos de evaluación (verificación/modificación, seguimiento y acreditación).

[Volver al sumario](#)



Historia del programa ACADEMIA

Es la Ley Orgánica 4/2007 la que establece el sistema de acreditación nacional a los cuerpos docentes universitarios, sustituyendo con este sistema a la anterior Habilitación Nacional.

El RD1312/2007, establece el procedimiento para llevar a cabo el sistema de acreditación nacional a los cuerpos docentes universitarios, lo que en ANECA se convierte en el desarrollo del programa Academia.

Este RD establece que el proceso de acreditación nacional se llevará cabo por ANECA, siendo el Consejo de Universidades el encargado de expedir el correspondiente certificado de acreditación.

Este Decreto establece que la acreditación es "universal", es decir, una vez la persona se acredita para uno de los dos cuerpos docentes establecidos en la Ley 4/2007 (titular de universidad y catedrática/o de universidad), el certificado de acreditación surtirá efectos en todo el territorio nacional e independientemente de la rama de conocimiento en la que la persona acreditada hubiera sido evaluada.

El decreto establece la creación de 10 comisiones, una para cada rama (Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Humanidades e Ingeniería y Arquitectura) y cuerpo docente universitario (Cátedras de Universidad y Titularidad de Universidad), además de una comisión especial para solicitantes que pertenezcan al cuerpo de titulares de escuela universitaria (y profesorado permanente de escuelas de INEF) y otra comisión de certificación para profesorado de universidades de los Estados miembros de la Unión Europea, en las que hayan alcanzado una posición que pueda ser equivalente a la de titular de universidad o catedrática/o de universidad en España.

Se establece que cada solicitud debe contar con dos informes de dos personas expertas externas anónimas, antes de ser evaluada por la correspondiente comisión. Dichos informes no eran vinculantes para la comisión. El número de solicitudes evaluadas, hizo que el gasto que supuso, durante estos años, el programa Academia fuera bastante elevado.



El Anexo del RD establecía un modelo de evaluación de méritos, numérico y aditivo, por el cual, y tras la valoración de los méritos señalados por la persona solicitante en su currículum, se debe alcanzar una puntuación mínima de 60 puntos en los apartados de actividad investigadora y de actividad docente o profesional, y un mínimo de 65 puntos como suma de todos los apartados, para conseguir la acreditación al cuerpo de titulares de universidad; y un mínimo de 80 puntos como suma de todos los criterios, con al menos 20 puntos en el apartado de actividad docente o profesional, para conseguir la acreditación al cuerpo de catedráticas/os de universidad.

Las primeras evaluaciones se realizaron en ANECA el 12 de mayo de 2008, y todas ellas correspondían a la comisión especial establecida en las Disposiciones Adicionales 1 y 3 del Decreto, para profesorado titular de escuela universitaria (y profesorado permanente de escuelas de INEF). Las últimas evaluaciones de acuerdo a este decreto se realizaron en el primer trimestre del año 2017. El número de solicitudes recibidas bajo las previsiones de este RD fue de 39.958.

Este decreto hacía una apuesta a favor de la transparencia, dado que obligaba a publicar no solo el nombre de las personas que componían cada comisión de eva-

[Volver al sumario](#)



luación, sino también sus currículos; también establecía la publicación por parte del Consejo de Universidades de todas las personas acreditadas para cada uno de los cuerpos docentes.

El 17 de junio de 2015, publica el BOE el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Este Decreto supone varios cambios importantes en la acreditación nacional a los cuerpos docentes universitarios. Los más importantes (respecto a lo señalado anteriormente para el Real Decreto 1312/2007) son:

- La acreditación deja de ser “universal”. Se establece ahora un sistema por el cual la acreditación obtenida produce efectos únicamente en la rama de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, e Ingeniería y Arquitectura) en la que la persona solicitante haya obtenido su acreditación.
- Será ANECA la encargada de emitir el correspondiente certificado de acreditación, cuando la resolución sea favorable.
- Este RD establece 21 comisiones de acreditación, distribuidas en las diferentes ramas, con una asignación de áreas de conocimiento específicas a evaluar en cada una de ellas.
- Se cambia totalmente el modelo de evaluación, estableciéndose un sistema de evaluación alfabé-

tico para cada uno de las grandes dimensiones del currículum: la investigación y la docencia, transferencia de conocimiento y actividad profesional; gestión; y formación (esta última evaluable solo a quienes soliciten la acreditación al cuerpo de profesores titulares de universidad).

El Decreto establece la combinación de letras que se deberá obtener para conseguir a acreditación positiva; de forma que para obtener la acreditación es suficiente obtener una calificación de B (Bueno) en las dimensiones docente e investigadora. Además, posibles carencias en los méritos de la actividad investigadora y docente, podrán ser compensadas por méritos relevantes en las otras dimensiones del currículum.

Establece este Decreto también como novedad, la posibilidad de revisión y/o ajuste de los criterios publicados cada dos años.

- Desaparece la obligatoriedad de disponer de dos informes de personas expertas externas, estableciendo que cada expediente deberá contar con dos ponencias previas, elaboradas por dos vocales de la comisión, con anterioridad a la toma de la decisión colegiada en la comisión correspondiente.

Un aspecto importante es que con este RD se establece la obligatoriedad de la tramitación por medios *electrónicos de todos los procedimientos de acreditación para el personal docente de la Universidad, habida cuenta de que el*

sector concreto de población al que va dirigido esta norma, por su dedicación profesional y capacidad técnica, tiene garantizado el acceso y disponibilidad de los medios electrónicos precisos para poder realizar todos los trámites previstos en este real decreto por vía electrónica. En la práctica esto no ha resultado fácil de implantar, empezando a ser real únicamente a partir del día 1 de noviembre de 2020.

Las primeras evaluaciones y certificados de acreditación emitidos por ANECA, bajo las previsiones de este RD, de nuevo correspondieron a solicitantes pertenecientes previamente al cuerpo de profesores titulares de escuela universitaria, y se realizaron el 7 de febrero de 2017.

El BOE del 15 de diciembre de 2020, publica la Orden UNI/1191/2020, de 3 de diciembre, por la que se modifica el Anexo I del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso de cuerpos docentes universitarios, manteniéndose el número de 21 comisiones, pero con una distribución diferente de las áreas a evaluar en cada una de ellas.

El 15 enero de 2020, entró en vigor la aplicación de los criterios actualizados, tras la revisión de los dos años prevista en este RD. Y el 16 de abril de 2021, por nombramiento de la Directora de ANECA, se procedió a la renovación de los miembros que conforman las 21 comisiones de acreditación.

Desde la entrada en vigor de este RD 415/2015 hasta el día 31 de diciembre de 2020, se han recibido 10.839 solicitudes.

■ ANECA

La comisión de Open Science (COS-Gob) concreta propuestas y acciones

En la primera reunión mantenida el 15 de octubre de 2020, la Comisión de Open Science (COS-Gob) acordó trabajar y avanzar en la concreción de una serie de propuestas y acciones específicas de adopción en los distintos campos relacionados con la ciencia abierta. Estos son:

- los ámbitos fundamentales relativos a las infraestructuras y recursos para la ciencia abierta;
- la gestión de datos de investigación siguiendo los principios FAIR;
- el acceso abierto a publicaciones científicas; y
- los incentivos y reconocimientos.

Después de meses de trabajo, la segunda reunión de la comisión, celebrada el 15 de abril de 2021, discutió una propuesta consensuada y de medidas concretas y técnicamente viables para cada uno de los cuatro ámbitos señalados, con indicación de su marco temporal de implementación.

COS-Gob está presidida por el Secretario General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación y cuenta con el apoyo técnico de la FECYT.



SUS MIEMBROS SON:

Rafael Rodrigo

Secretario General de Investigación, Ministerio de Ciencia e Innovación

Inmaculada Aguilar

Directora de FECYT

José Manuel Pingarrón

Secretario General de Universidades, Ministerio de Universidades

Clara Eugenia García

Representación Permanente Ciencia e Innovación, MAEC/MCIN

Carmen Castresana

D.G. de Planificación de la Investigación, S.G. de Investigación

Enrique Playán

Director General de la Agencia Estatal de Investigación (AEI)

Mercedes Siles

Directora General de ANECA, Ministerio de Universidades

Cecilia Cabello

Exdirectora de la FECYT

Mercedes Siles Molina, Enrique Playán, Inmaculada Aguilar y Clara Eugenia García en un momento de la reunión.

[Volver al sumario](#)


■ ANECA

La UNED engrosa la lista de universidades costarricenses en validar su calidad a nivel internacional, con el apoyo de ANECA

ANECA ayudará a ello por su dilatada experiencia en acreditación institucional y evaluación de títulos gracias al convenio firmado en 2020.

En su política de responsabilidad social. El rector, Rodrigo Arias Camacho recalcó que la UNED inicia el proceso de acreditación bajo estándares europeos de calidad en respuesta a su estrategia de responsabilidad social corporativa, para cumplir con las expectativas propias de cualquier universidad del siglo XXI. Conviene recordar que en Costa Rica, la normativa no exige a las universidades este tipo de acreditaciones para poder realizar su actividad.

Participación de Javier Llorens en sesión con la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España

Javier Llorens Montes, coordinador de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI), órgano de ANECA, intervino en el evento organizado por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España, en la sesión científica Modelos de publicación científica y Open Access junto con Agnès Ponsati Obiols, directora de la Unidad de Recursos de Información Científica para la Investigación (URICI-@CSIC). Moderó Fernando Etayo Gordejuela, profesor de la Universidad de Cantabria y miembro de la Real Academia de Ciencias.

[ACCEDE AL VÍDEO AQUÍ](#)

SÍGUENOS EN:



@ANECAinfo



/aneca



Javier Llorens, Agnès Ponsati y Fernando Etayo.

[Volver al sumario](#)



COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE ANECA

Next Generation EU y ANECA, favorecen la mejora de las universidades españolas

Los efectos económicos y sociales de la pandemia, sin olvidar los demolidores efectos sanitarios, han provocado una reacción rápida y contundente por parte de la Unión Europea (UE). Un buen ejemplo de ello lo constituye el [Instrumento Europeo de Recuperación Next Generation EU](#) aprobado en el Consejo Europeo de julio de 2020, dotado de 750.000 millones de euros (precios de 2018), a invertir en los Planes de Recuperación y Resiliencia de cada uno de los Estados miembros. El Documento de Orientaciones de la Comisión Europea apuesta por reformas que “deberían mejorar las condiciones marco en áreas como la calidad de las instituciones y servicios públicos, así como el entorno empresarial, la investigación y la innovación, la educación o la protección social”. La mejora de la calidad de las universidades europeas se sitúa así entre los objetivos a financiar por la UE.

En el caso de España, el [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#) se estructura en diez políticas palanca. La inversión en formación y capacitación del personal docente e investigador universitario para mejorar la calidad de las universidades aparece dentro de la componente *Modernización y digitalización del sistema educativo* de la política *Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades*.

Esta inversión se concreta en la recualificación del personal docente e investigador y la capacitación de jóvenes doctoras/es para realizar estancias en universidades y centros de investigación internacionales, a través de la concesión directa de subvenciones a las universidades públicas mediante el [Real Decreto 289/2021](#), que tiene por objetivo favorecer la modernización del sistema universitario español e impulsar la mejora de la calidad del servicio público que prestan las universidades para reforzar su capital humano.

La inversión prevista en este Real Decreto ronda los 362 millones de euros, destinados a conceder, a fecha de 31 de diciembre de 2023, un mínimo de 2.521 ayudas de formación en tres modalidades:

- a)** Formación de jóvenes doctoras/es (Ayudas Margarita Salas).
- b)** Recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado.
- c)** Atracción de talento internacional (Ayudas María Zambrano).

Para ejecutar estas ayudas, las universidades deberán designar comisiones de evaluación formadas por al menos tres personas de reconocido prestigio, mayoritariamente externas a la universidad convocante, que deberán valorar los currículos de las candidatas y los candidatos, el historial científico-técnico del grupo



receptor y las memorias justificativas.

Será sin duda una oportunidad para que las universidades demuestren el buen funcionamiento de sus sistemas institucionales de aseguramiento de la calidad, definiendo adecuadamente los protocolos de evaluación, para lograr los objetivos de mejora para los que han sido concebidas estas ayudas.

ANECA, en su función de promoción y aseguramiento de la calidad del sistema universitario español, es una aliada de las universidades en esta convocatoria, como lo será también de todas las personas beneficiarias de estas ayudas, cuya carrera académica en España será apoyada por las evaluaciones externas que ANECA lleva a cabo sobre el personal docente e investigador de las universidades. En definitiva, ANECA colaborará con las Universidades en la mejora de su capital humano, a través de esta iniciativa [Next Generation EU](#).

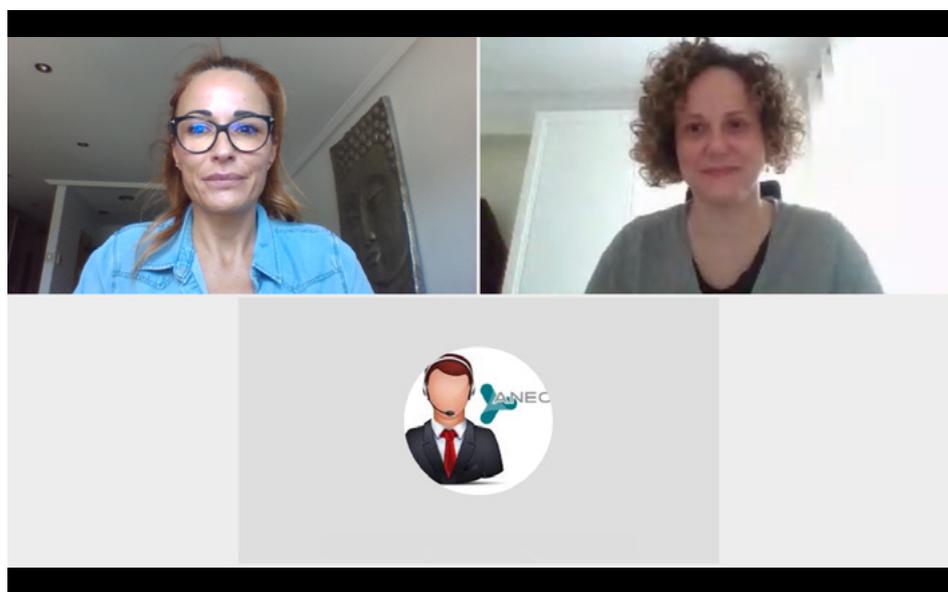
[Volver al sumario](#)


■ ANECA

Reunión de ANECA con Autismo España

La coordinadora de la Unidad de Inclusión Social de ANECA, Ana Sabater, dentro de la ronda de reuniones que está manteniendo con diferentes agentes sociales, se ha reunido con la directora técnica de Autismo España, Ruth Vidriales. Autismo España ha elaborado el estudio *La Educación universitaria para estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA)*. Se ha analizado la opinión de los servicios de apoyo al estudiantado con discapacidad de varias universidades y se han encontrado espacios de mejora posibles para dar respuesta a las necesidades de este colectivo. En concreto, la necesidad de crear canales sencillos de información para

el estudiantado con TEA que acceden a la universidad, así como proporcionar información de los servicios y recursos que se disponen en cada universidad. Estos apoyos especializados son fundamentales para lograr el éxito académico y social durante su etapa en la universidad. También es necesario potenciar la sensibilización de la comunidad educativa universitaria, especialmente, del profesorado y estudiantado. Las personas con autismo aportan una forma diferente de ver el mundo, una visión honesta y auténtica de las cosas, más libre de prejuicios. Disponen de una fuente de riqueza que quieren compartir con el resto.



Ana Sabater (Aneca) y Ruth Vidriales (Autismo España).



[ENLACE A VIDEO DE AUTISMO ESPAÑA](#)

[Volver al sumario](#)



ANECA

Ponencia de ANECA en ENQA

M^a Ángeles Serrano, directora de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones de ANECA, participó en el webinar: *Online quality assurance – experiences from ENQA members*, celebrado el 5 de mayo de 2021, con una ponencia sobre *Virtual Audits in ANECA's International Quality Labels Program (SIC) in Times of Pandemic*.

El webinar se enfocó en el intercambio de prácticas de procedimientos temporales promovidos en los distintos países para responder a la pandemia. El número de contribuciones fue elevado en su primera edición. Se celebró esta segunda edición con numerosa asistencia.



Participantes del webinar.



Visita a la Universidad Pontificia de Salamanca

La reunión mantenida entre Mercedes Siles Molina, directora de ANECA, Lázaro Rodríguez Ariza, gerente, M^a Ángeles Serrano García, directora de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones, José Ángel Domínguez Pérez, presidente de la Comisión de Internacionalización, la rectora Miriam Cortés Diéguez y el vicerrector de Coordinación Estratégica y Calidad, Miguel Ángel Huerta, ha permitido avanzar en la colaboración mutua que mantienen ambas instituciones. El intercambio de puntos de vista sobre la situación de la Educación Superior en España y la programación de actividades conjuntas también han sido temas tratados en el encuentro.

José Ángel Domínguez Pérez, Miguel Ángel Huerta, Miriam Cortés Diéguez, Mercedes Siles Molina, M^a Ángeles Serrano García y Lázaro Rodríguez Ariza.

[Volver al sumario](#)



■ ANECA

La Universidad de Salamanca recibe a la directora de ANECA y su comitiva

El encuentro ANECA-Universidad de Salamanca se ha producido con la máxima cordialidad y ha servido para estrechar lazos bilaterales. La comitiva de ANECA estuvo integrada por la directora de ANECA, Mercedes Siles Molina, el gerente, Lázaro Rodríguez Ariza, la directora de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones, M^a Ángeles Serrano García, y José Ángel Domínguez Pérez, presidente de la Comisión de Internacionalización. Estos dos últimos pertenecen a la institución que acoge el encuentro. Los proyectos que unen a ambas instituciones son variados y numerosos. Esta visita ha servido para intensificar el programa conjunto de actividades, desde un punto de vista estratégico.



Reunión en la Antigua Capilla del Estudio entre ambos equipos.

POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA ASISTIERON:

Ricardo Rivero Ortega

Rector de la Universidad de Salamanca

Purificación Galindo Villardón

Vicerrectora de Ciencias de la Salud, Gestión de la Calidad y Política Académica

José María Díaz Mínguez

Vicerrector de Profesorado

Susana Pérez Santos

Vicerrectora de Investigación y Transferencia

María José Rodríguez Conde

Vicerrectora de Docencia e Innovación Educativa

Nicolás Rodríguez García

Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente

Fernando Almaraz

Secretario General

Javier González Benito

Vicerrector de Economía

Efrem Yildiz Sadak

Vicerrector de Relaciones Internacionales

Celia Aramburu Sánchez

Vicerrectora de Estudiantes y Sostenibilidad

Pilar Jiménez Tello

Vicesecretaria General

Ricardo López

Gerente

Óscar González Benito

Director Gerente de la Fundación General de la Universidad de Salamanca

[Volver al sumario](#)


PRÓXIMAMENTE, EN ANECA

21 DE MAYO DE 2021

Reunión del Subpleno de la CNEAI

27 DE MAYO DE 2021

Conversaciones con ANECA DOCENTIA

27 DE MAYO DE 2021

Consejo Rector

27 DE MAYO DE 2021

Ponencia invitada de Mercedes Siles Molina, con título Evaluación de I+D, en el curso Ética, Integridad y Buenas Prácticas en I+D de la Universidad Complutense de Madrid

PRIMERA SEMANA DE JUNIO DE 2021

Sesión informativa sobre la evaluación de ayudas para la formación del profesorado universitario

7-10 DE JUNIO DE 2021

Conferencia INQAAHE 2021 - *Glasgow Caledonian University (United Kingdom)*

SUSCRÍBETE AL BOLETÍN

SÍGUENOS EN:



Agencia Nacional de Evaluación
de la Calidad y la Acreditación

aneca.es